

Bogotá, Abril 24 de 2015

Señores,

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)
COMITÉ REVISION RITEL

Ciudad,

REF: Comentarios a la propuesta para el Reglamento Técnico de Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL)

LEVITON ANDINA de manera atenta se permite poner a consideración de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC - algunos comentarios en relación con los proyectos regulatorios en asunto:

1. De acuerdo al contenido de la tabla 14 “productos que aplican al RITEL y normas aplicables” se indica que los elementos contenidos allí que sean aplicables al reglamento técnico de redes Internas de Telecomunicaciones deben cumplir para algunos casos con la norma “ISO/IEC 11801:2002 + A1: 2008 + A2: 2010 C”; Teniendo en cuenta que el objetivo del reglamento RITEL es brindar a los usuarios un soporte normativo que cumpla con los últimos estantares a nivel mundial se observa que no se está implementando la última actualización de dicha norma y se está trabajando con estándares que no están actualizados. Para este caso se sugiere a la CRC modificar dentro de la tabla 14 para todos los elementos donde intervenga esta norma se actualice a ISO/IEC 11801 : 2011 Ed. 2.2, la cual es la última versión de esta norma y garantiza a los usuarios altos estándares de calidad.
2. Dentro del capítulo de disposiciones generales , artículo 1.1 Objeto, se cita que el RITEL es un instrumento Técnico-legal para garantizar la libre y leal competencia entre proveedores, contratistas y/o fabricantes para garantizar al usuario una pluralidad que genere valor agregado en su edificación; Se observa que el RITEL solamente se encuentra conformado por normativa ISO/IEC , lo que resta posibilidad a los usuarios de implementar otras normativas internacionales como lo son las normas norte Americanas como la ANSI/TIA. Se solicita sea válida la norma TIA 568 C para los sistemas integrados por norma ISO 11801 ya que representa un estándar homólogo de alta especificación en

donde garantizan los más altos estándares de calidad y mejores prestaciones para el usuario final.

3. Con el fin de garantizar que los elementos implementados dentro de la red interna de telecomunicaciones cumplan con certificaciones que acrediten al sistemas en rendimiento y seguridad, se sugiere a la CRC se permitan los certificados ETL y UL en conformidad con la TIA 568 y/o la ISO 11801, esto mismo para verificar el cumplimiento en desempeño y seguridad de los componentes.

De antemano agradecemos su amable respuesta.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nicolas Abella C.", written in a cursive style.

Nicolas Abella C.
Business Development Specialist Engineer
Network Solutions
Leviton Andina